

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****18915 ALGECIRAS**

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Algeciras, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 769/2016, por Auto de 21/09/16 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Vanessa Tena González con DNI 05682362M, y domicilio en c/ NUEVA, n.º 7, Bajo A, de Los Barrios.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que ha sido designado Administrador Concursal don JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ BERMUDEZ, DNI 31834539D, con teléfono de contacto 956634164 y con número de Fax 956634747.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: [jfmartinez@interbook.net](mailto:jfmartinez@interbook.net).

Así como a la siguiente dirección postal C/ REGINO MARTÍNEZ, 3, ENT. B, de ALGECIRAS.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Algeciras, 16 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170021134-1